

# La Agenda de Audiencias Penales se podrá visualizar en el sitio web

*Se encuentra disponible desde este lunes 29 de julio de 2024 en una sección habilitada en la pestaña de "Información General" de la portada de inicio del sitio web oficial [www.justiciasantafe.gov.ar](http://www.justiciasantafe.gov.ar)*

La Corte Suprema de Justicia de Santa Fe dispuso la habilitación de un nuevo mecanismo de visualización y actualización del "Calendario de agenda penal diario", disponible desde el día de la fecha de manera abierta y sin limitaciones en el sitio web oficial: [CALENDARIO AUDIENCIAS PENALES](#)

La resolución de la Corte responde a nuevas disposiciones legales que modificaron el Código Procesal Penal en orden a garantizar y promover de manera activa, la publicidad de las audiencias penales bajo nuevos estándares de difusión.

La información referente a dichas audiencias se encuentra disponible en el sitio web oficial en el pestaña de Información General. Allí, se puede encontrar todo el agendamiento diario que producen las Oficinas de Gestión Judicial de todo el mapa judicial santafesino. Horario, sala, causa, jueces y partes intervinientes con el respectivo estado de la audiencia: en horario, realizada, demorada, y/o suspendida.

En tal sentido, serán las Oficinas de Gestión Judicial las encargadas de ingresar, modificar, reemplazar y actualizar la información y los estados de las audiencias penales.

Dicha información también se encuentra disponible en los distintos edificios judiciales donde funcionan Oficinas de Gestión Judicial, mediante su exhibición en pantallas

digitales ubicadas estratégicamente en los pasillos o lugares de acceso público.

Cabe destacar que la Corte Suprema de Justicia avanza hacia la digitalización completa de los procesos judiciales.

Con esta nueva herramienta de gestión y publicidad, no sólo se da cumplimiento a los objetivos plasmados por el legislador sino que también se agilizan los tiempos de los procesos de trabajo, de interrelación entre los distintos actores y la ciudadanía, y se mejora sustancialmente la publicidad de los actos judiciales del fuero penal santafesino.

Santa Fe, 29 de julio de 2024.

**PRENSA / PODER JUDICIAL DE SANTA FE**